



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
MODIFICACION BASES PROMOCION BENEFICIO DIVIDENDOS
APOSTOL SANTIAGO SPA Y OTRA, - otorgado el 30 de Agosto de 2022
reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 37495 - 2022.-

Santiago, 30 de Agosto de 2022.-



723457009677
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado N° 723457009677.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4808-723457009677.-

ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA 42º
AGUSTINAS 1070, 2º PISO
SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 37.495 - 2022.-

2 PROTOCOLIZADO N° 20.675.-

3 OT. N° 82942.-

4 VE.

5

PROTOCOLIZACION

MODIFICACION BASES PROMOCION BENEFICIO DIVIDENDOS

9 APOSTOL SANTIAGO SpA Y OTRA

10
11
12 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a treinta días del mes de **Agosto** del año **dos mil veintidós**,
13 **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda
14 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil setenta, segundo piso, comuna de Santiago,
15 **CERTIFICO:** Que a petición de don **Vicente Eduardo Bermúdez Cerda**, chileno, empleado, casado, de este
16 mismo domicilio, cédula nacional de identidad número **diez millones novecientos diecisiete mil**
17 **seiscientos nueve guión cinco**, mayor de edad, quien actúa por encargo de Apóstol Santiago SpA,
18 protocolizo **MODIFICACION BASES PROMOCION BENEFICIO DIVIDENDOS**, suscritas por **APOSTOL**
19 **SANTIAGO SpA Y OTRA**, de fecha veintinueve de Agosto del año dos mil veintidós, documento que consta
20 de una hojas escritas sólo por su anverso, el que dejo agregado al final de mis registros del presente mes,
21 bajos los números precedentemente señalados. Para constancia firmo con el solicitante. Doy fe.-

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Alvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO VE
42º NOTARIA SANTIAGO

VICENTE BERMUDEZ CERDA

C.I. N° 10.917.609-5



Notarizado
Alvaro González Salines
NOTARIO PÚBLICO VE
NOTARIA SANTIAGO



MODIFICACIÓN
BASES PROMOCION
"Beneficio Dividendos"

PROTOCOLIZADO N° 20675
REPERTORIO N° 37495
FECHA 30 AGO 2022 VE

En Santiago de Chile, a 29 de agosto de 2022, comparecen: "APÓSTOL SANTIAGO SpA", sociedad del giro inmobiliario, rol único tributario número 76.486.144-2, y "BLANCO ENCALADA SpA", sociedad del giro inmobiliario, Rol Único Tributario número 76.530.837-2, ambas representadas, según se acreditará, por doña **MACARENA URETA MERY**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número 13.066.998-0 y doña **KAREN ASPÉ DUARTE**, chilena, divorciada, abogado, cédula de identidad número 13.473.069-2, todos con domicilio en Presidente Riesco número 5561 piso 6, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante "La Sociedad" o "Inmobiliaria Fundamenta", quienes vienen en modificar las bases correspondientes a la promoción denominada "Beneficio Dividendos", en los términos y condiciones que a continuación se exponen:

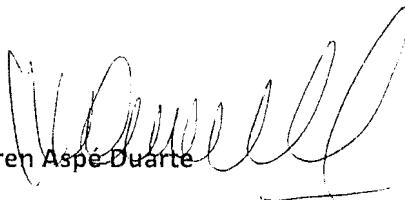
PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2022, protocolizado en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, bajo el repertorio número 30.663, APOSTOL SANTIAGO SpA y BLANCO ENCALADA SpA, establecieron las bases para la promoción "Beneficio Dividendos", consistente en la entrega de un beneficio a los clientes que adquieran unidades en los proyectos inmobiliarios ECO SANTIAGO y ECO ENCALADA, a fin de ayudarlos en el pago de sus dividendos, de acuerdo a los términos y condiciones en que dicho instrumento se detallan.

SEGUNDO: Por este acto, los comparecientes, vienen en modificar la cláusula QUINTA de las bases a que hace referencia este instrumento, en el sentido de extender la vigencia de las mismas, al día **31 de diciembre de 2022**. De esta forma, la cláusula QUINTA queda como sigue:

"**QUINTO: Vigencia de la Promoción.**

Esta promoción se encuentra vigente desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, reservándose la Inmobiliaria el derecho de detener la promoción o extenderla si lo estima conveniente."

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecen vigente, en todas sus partes, las bases correspondientes al "Beneficio Dividendos", de fecha 11 de julio de 2022.


Karen Aspé Duarte


Macarena Ureña Mery

pp. Apóstol Santiago SpA; Blanco Encalada SpA

~~AUTORIZO LAS FIRMAS~~

Stgo. 30 AGO 2022

Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO VE
42° NOTARIA SANTIAGO

~~Certifico que este documento de~~
1 hojas se protocoliza bajo el
repertorio N° 37495 de fecha
30 AGO 2022. De acuerdo al art. 430
inciso cuarto del C.O.T.

~~Álvaro González Salinas~~
NOTARIO PÚBLICO VE
42° NOTARIA SANTIAGO

